EL QUE SUSCRIBE **C. ROBERTO DE LA CRUZ VÁZQUEZ** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

---------- **C E R T I F I C A** ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2021-2024, AUTORIZADO DEBIDAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS VIGENTE EN EL ESTADO, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA QUE EN SU PARTE RELATIVA REZA LO SIGUIENTE:

EN LA H. CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA SIENDO LAS **9:00** HORAS DEL DÍA VIERNES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO **"JULIÁN MONTEJO VELÁZQUEZ"** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, SITO EN PLAZA HIDALGO S/N DE ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIÓN II, 40 Y 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE CONSTITUYERON LOS REGIDORES DEL H. CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN **N° 28** CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA; ASISTIDOS POR EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **ROBERTO DE LA CRUZ VÁZQUEZ**, QUIEN DA APERTURA A LA SESIÓN SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA** AL QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA PRESENTE SESIÓN:

PUNTO Nº 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
PUNTO Nº 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
PUNTO Nº 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y BALANCE PRESUPUESTARIO CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
PUNTO Nº 4.- CLAUSURA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO; EL **C. ROBERTO DE LA CRUZ VÁZQUEZ,** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS REGIDORES PRESENTES: **M.A.P.P. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA,** PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR**; LIC. ALEJANDRO JIMÉNEZ PÉREZ,** SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDO REGIDOR; **LIC. VALERIA DEL CARMEN GUZMÁN PALMA,** TERCER REGIDOR**; ING. DIANA JANETH RAMOS COLLADO,** CUARTO REGIDOR**; LIC. DARVIN OLÁN FUERTE,** QUINTO REGIDOR; SEÑORA PRESIDENTA LE INFORMO A USTED QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN DE CABILDO, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, **M.A.P.P. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA,** MANIFESTÓ**:** QUE EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUORUM LEGAL, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, SIENDO LAS 9:08 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA Y

ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN DE CABILDO **N° 28** CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 2** DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, **M.A.P.P. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA,** SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN FORMA ECONÓMICA SE APRUEBE; SIENDO APROBADO POR **UNANIMIDAD.**

EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO N° 3** DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, **M.A.P.P. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 36 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS; 29 FRACCIÓN IV, 79 FRACCIÓN IV Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU APROBACIÓN LA INICIATIVA DE **LEY DE INGRESOS** DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CUYO PROPÓSITO ES PRECISAR LAS FUENTES Y CONCEPTOS DE INGRESOS QUE LA HACIENDA MUNICIPAL TIENE DERECHO A RECIBIR Y QUE SUSTENTARÁN LA BASE INDISPENSABLE PARA HACER FRENTE A LA RECAUDACIÓN DEL INGRESO NECESARIO PARA SUFRAGAR EL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO CONSOLIDAR UN SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL QUE MANTENGA SUS FINANZAS PÚBLICAS SANAS Y TRANSPARENTES Y SE PROPORCIONE MAYOR CERTIDUMBRE AL CONTRIBUYENTE, BAJO LOS PRINCIPIOS DE GENERALIDAD, EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DESPUÉS DE SER ANALIZADO POR LOS REGIDORES SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** EL "**PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS** DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023", Y SE TURNE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE SEA REGISTRADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

PARA MAYOR CONSTANCIA, FIRMO LA PRESENTE EN LA H. CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
H. CÁRDENAS, TABASCO TRIENIO 2021-2024
"PROGRESO Y BIENESTAR"

C. ROBERTO DE LA CRUZ VÁZQUEZ